INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 28/2022 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO", CON ID Nº 405344.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 16 de noviembre del 2022, siendo las 10:30 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Nacional Py02 - Juan León Mallorquín - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 405344;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **Gs. 25.000.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 31 de octubre del 2022, a las 10:30 horas, con la recepción de un oferente, a saber:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de actualización de Sistema Informático de Ingreso	Unidad	Unidad	1	20.000.000	20.000.000
Monto Total					**20.000.000**	

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03:

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con la oferta recibida en atención a la pertinencia de concretar los servicios de actualización del sistema de ingreso de la Institución Municipal a fin de dar solución a problemas o errores que arroja actualmente el sistema informático que impide brindar información y atención eficiente a los contribuyentes en cuanto a su situación tributaria, y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, el organismo evaluador solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	ASOCIACION TAVAMBAE
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada con cobertura del 5%).	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

El oferente **ASOCIACIÓN TAVAMBAE**, ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser Formulario de oferta junto con la Planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido; y los documentos de identidad de los firmantes e inscripciones como contribuyentes a satisfacción. Así como persona jurídica ha acreditado además escritura de Constitución Social debidamente formalizado, y la facultad del firmante instrumentado en acta de Asamblea respectiva.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **ASOCIACIÓN TAVAMBAE**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resulta analizable técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

ASOCIACIÓN TAVAMBAE: Se le ha solicitado documentos de carácter formal, nota mediante de fecha 10 de noviembre de 2022, a las 08:00 horas, siendo emplazado por el término de 12 horas, como ser: **Documentos de Capacidad Financiera**: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS y **Documentos de Capacidad Técnica:** Curriculum del personal profesional en Análisis de Sistema o Ingeniería en Informática, acreditando la documentación para la experiencia mínima requerida y Lista detallada de los personales que ingresaran en la Municipalidad a prestar el servicio. El oferente **ha presentado documentos y contestaciones** vía mesa de entrada, en fecha 11de noviembre de 2022, siendo las 07:00 horas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
ASOCIACIÓN TAVAMBAE: Practicada la sumatoria de las cotizaciones del oferente, no se ha registrado error aritmético que requiera la corrección respectiva.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de resulta que, el oferente **ASOCIACIÓN TAVAMBAE**, no ha presentado CPEN.

Margen de Preferencia Local:

Luego de la verificación del establecimiento fijado por el oferente participante se colige que no tiene domicilio en el territorio departamental de la Convocante, sin embargo, al contar con una única oferta, no procede la aplicación del margen de preferencia local.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Se omite la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar la única oferta correspondiente al oferente **ASOCIACIÓN TAVAMBAE**, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	% Incidencia
1	Servicio de actualización de Sistema Informático de Ingreso	20.000.000	20.000.000	0,00

Conforme a la tabla que antecede el precio ofertado no sobrepasa los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que resulta aceptable.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta correspondiente al oferente **ASOCIACIÓN TAVAMBAE**, quien se ha ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	ASOCIACION TAVAMBAE
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**NO APLICA** (Presenta Constancia de No Estar Inscripto del Empleador)
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO APLICA**
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)

El oferente **ASOCIACIÓN TAVAMBAE** se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

De ha verificado que el oferente es Contribuyente de **IRACIS**, y en tal sentido, del cotejamiento de los documentos respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2020 y 2021), se constató que es superior a 1.

b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2020 y 2021), se constató que no excede 0,80.

c) **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 años 2020 y 2021, no deberá ser negativo, se constató que no es negativo.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

En base a lo verificado, el oferente **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia Requerida:
El oferente acredita experiencia en servicios de actualización de sistema informático de gestión Municipal dentro de los años 2019, 2020 y 2021, a través de copias de facturaciones de servicios de actualización de sistema informático, en un volumen igual al porcentaje de 50% del monto total ofertado de los: años 2019, 2020 y 2021. Igualmente presenta copia de contratos de servicios de actualización de sistema informático de gestión Municipal dentro de los años 2019, 2020 y 2021.

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

Capacidad Técnica:
El oferente presenta curriculum del personal profesional en Análisis de Sistema, acreditando con documentación la experiencia mínima requerida.

En base a lo consignado precedentemente el oferente **CUMPLE** con este requerimiento.

Nº	EMPRESA	ASOCIACIÓN TAVAMBAE
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
2	IVA General de los años (2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
3	Formulario 106 de los años (2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC	N/A
4	Formulario 104 de los años (2020 y 2021) para contribuyentes de Renta Personal	N/A
	Requisitos Documentales Experiencia	
5	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
6	Copias de Contratos de Servicios de actualización de sistema informático de gestión Municipal de los 3 últimos años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE
	Requisitos Documentales de Capacidad Técnica	
7	Curriculum del personal profesional en Análisis de Sistema o Ingeniería en Informática, acreditando la documentación para la experiencia mínima requerida.	CUMPLE
8	Lista detallada de los personales que ingresaran en la Municipalidad a prestar el servicio.	CUMPLE

Especificaciones Técnicas:
El oferente deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

CONCLUSIÓN GENERAL:

Con base al sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"** surge que el oferente **ASOCIACIÓN TAVAMBAE** en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, y demuestra ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica). Por tanto, se constituye en la propuesta con las condiciones para la contratación.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación, bajo la salvedad establecida en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, y bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad, en el siguiente orden:

- Al oferente **ASOCIACION TAVAMBAE**, con RUC Nº 80030646-5, representado por Carlos Virgilio Bareiro Chamorro, con C.I. Nº 510.580, en el marco del proceso individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO", CON ID Nº 405344,** bajo la salvedad prevista en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, con las siguientes ofertas económicas en base a una oferta económica total de **Gs 20.000.000** (guaraníes veinte millones).

Así mismo, forman parte del presente Informe:
- Informe del Personal.

ES DICTAMEN DE LA UOC.

Lic. ELENA RIOS FIDABEL
Responsable de UOC

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

REF. : CD Nº 28/2022 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO", CON ID Nº 405344.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- Carlos Virgilio Bareiro Chamorro, con C.I. Nº 510.580, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan León Mallorquín.
- Ricardo Gerard, con C.I. Nº 744.725, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan León Mallorquín.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General